



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 00063536/2010

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 072/2011, se llama a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra Genética; y

CONSIDERANDO:

Que según informa la Oficina de Concursos de esta Casa, en el pedido efectuado se cometió un involuntario de tipeado y solicita la rectificación del mismo.


Que se tiene en cuenta el Despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

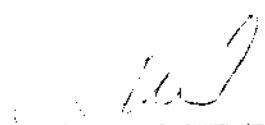
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 072/2011 y su convalidación Resolución de este Cuerpo N° 011/11, por la cual se llama a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra Genética, en su **artículo segundo**, en la parte que dice, ... Ing. Agr. Miguel DI RIENZO (FCA – UNRC), **deberá decir: Ing. Agr. Miguel DI RENZO (FCA UNCR)**, debido a que se incurrió en un error involuntario de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

055